

Buscar en la entidad



- [Importación y Exportación](#)
 - [Agrícola](#)
 - [Importación Pecuaria](#)
 - [Exportación Pecuaria](#)
 - [Planes de Trabajo para Exportación de Vegetales en Fresco](#)
 - [Estadísticas](#)
- [Estadísticas](#)
 - [Boletín de Flujos de Movilización Animal](#)
 - [Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario](#)
 - [Censo Pecuario Nacional](#)
 - [Comercio Exterior de Productos Agropecuarios](#)
 - [Estadísticas de Comercialización de Insumos Agrícolas](#)
- [Noticias](#)

[Inicio](#) > [Noticias](#) > El ICA continúa verificando el cumplimiento de las medidas sanitarias para la exportación de aves a

El ICA continúa verificando el cumplimiento de las medidas sanitarias para la exportación de aves a Venezuela

03 de abril de 2023

El ICA continúa verificando el cumplimiento de las medidas sanitarias para la exportación de aves a Venezuela



Información importante.

Bogotá, 03 de abril de 2023. La reapertura de la frontera entre Colombia y Venezuela ha permitido mejorar las relaciones comerciales entre ambos países y ha facilitado las exportaciones de productos agropecuarios, las cuales se

Te puede interesar ▾



Noticias de Interés ▾

03 de abril de 2023

[El ICA certificó granja avícola biosegura en el Urabá antioqueño](#)

03 de abril de 2023

[El ICA continúa verificando el cumplimiento de las medidas sanitarias para la exportación de aves a Venezuela](#)

realizan bajo la vigilancia y control del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), para proteger el estatus sanitario de Colombia y del país de destino.

Desde esta apertura, los productos avícolas, en especial los **pollos de un día**, han sido de los principales exportados a Venezuela, y el ICA ha cumplido un papel fundamental para asegurar su **sanidad y bienestar**, desde la granja o planta de incubación hasta el paso fronterizo. Así mismo, el Instituto verifica que el transporte de las aves cumpla con la normatividad establecida y no presente inconvenientes sanitarios que puedan poner en riesgo a los animales.

Para realizar la adecuada exportación de las aves, se deben cumplir los requisitos relacionados con la sanidad y bienestar animal, y la gestión documental:

- El establecimiento de origen o productor de las aves debe estar registrado ante el ICA y aprobado para la exportación. En este sentido, se realizan acciones de inspección, vigilancia y control anualmente, para asegurar que la condición sanitaria de las aves sea la adecuada para su exportación.
- Previo a la salida de las aves, se debe tener aprobado el **Certificado Zoosanitario de Exportación** (CZE) y se debe diligenciar el PreCIS (Certificado de Inspección Sanitaria) para que se conozca la fecha y hora de la exportación, y así poder emitir el CIS final en la frontera.
- Los vehículos o medios de transporte utilizados para movilizar a los animales deben estar acordes con la especie en términos de ventilación, circulación del aire, espacio, etc. De igual manera, deben contar con **precintos oficiales del ICA**, los cuales no pueden ser retirados sin autorización y tienen el objetivo de preservar la sanidad de los animales y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Estos son retirados únicamente en el paso de frontera por un funcionario del ICA.
- Cuando los animales se encuentren en el paso de frontera, un médico veterinario del Instituto comprueba la condición sanitaria de los mismos y el adecuado uso de los precintos.

Ahora bien, ante la situación presentada en la frontera con Venezuela en la ciudad de Cúcuta, relacionada con la salida de los pollitos con destino a Venezuela, es importante recalcar que las aves **no** cumplían con los requisitos mencionados anteriormente, por lo que el ICA no puede permitir su salida al vecino país, ya que pone en riesgo el estatus sanitario y las futuras exportaciones; además, no se implementó el procedimiento para contar con la trazabilidad de la exportación, es decir, desde la salida del establecimiento autorizado hasta su paso en frontera.

Igualmente, el ICA aclara que no ha ordenado el sacrificio de las aves. Los pollitos no debieron salir del establecimiento sin la aprobación del certificado zoosanitario de exportación y el cumplimiento del procedimiento que avalara su trazabilidad.

“Desde el ICA sabemos la importancia que tienen las exportaciones para el desarrollo económico del país y para las familias rurales colombianas, que día a día trabajan para fortalecer sus sistemas productivos y posicionarlos a nivel internacional. Es por eso que realizamos un arduo trabajo para preservar y darle continuidad a las relaciones con los diferentes mercados del mundo, y verificar el cumplimiento de los requisitos acordados, para prevenir riesgos sanitarios en la producción agropecuaria nacional e internacional”, explicó Wilkien Ramírez, subgerente de Protección Fronteriza.

El ICA hace un llamado a los exportadores para que cumplan con la normatividad sanitaria establecida y eviten situaciones que pongan en riesgo la sanidad de Colombia y de los países de destino.

El ICA trabaja en pro del cumplimiento de la normatividad, y todas las decisiones que se tomen irán siempre encaminadas a la protección sanitaria de

31 de marzo de 2023

[El ICA certificó a 30 predios en buenas prácticas ganaderas en Arauca](#)

VER MÁS NOTICIAS

la producción agropecuaria de Colombia y al desarrollo de un campo equitativo, productivo y en paz.

Comparte esta entrada en:



Instituto Colombiano Agropecuario - ICA



Sede principal

Correspondencia y Atención al Ciudadano: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza
Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Horario de Atención Presencial: Lunes a Viernes 7:30am - 4:30pm Jornada
Continua.

Teléfono Conmutador: +57-601-756-3030

Línea gratuita: +57-01-8000-185630

Línea Anticorrupción: +57-01-8000-185630

Código postal para la República de Colombia: 110931

Número de identificación tributaria (NIT): 899.999.069-7

Oficina Aeropuerto Internacional El Dorado Bogotá D.C.: (+57) 601-390-6945

Directorio Institucional: [Ingresa Aquí](#)

Correo Institucional: contactenos@ica.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notifica.judicial@ica.gov.co

Denuncias por actos de corrupción RITA: soytransparente@ica.gov.co

[@icacomunica](#) [@icacolombia](#) [@icacolombia](#) [@icacolombia](#) [@icacolombia](#) [Whatsapp](#)

[Telegram](#) [Correo ICA](#) [ICAnet](#) [Spotify](#)

[Política de Privacidad y Protección de Datos Personales](#) [Mapa del sitio](#) [Términos y condiciones](#)
[Centro de Relevo - ConverTIC](#) [Política de Derechos de Autor](#) [Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.](#)